

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Crédito Navarro, S. A.», en garantía de «Badie, Sociedad Anónima», con los números 6.834 y 885 de registro, constituidos en valores y por unos importes nominales de 100.000 y 2.257.534 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.857/82. Madrid, 5 de enero de 1983.—El Administrador.—106-12.

Delegaciones

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito definitivo en aval bancario número de entrada 1.922 y número de registro 1.030, extendido por el Banco de Vizcaya y garantizando a la Empresa «Chaconsa», por importe de 3.948.000 pesetas, a disposición del Teniente Coronel de Intendencia de la Armada, Jefe de Sección Económica, para garantizar la contratación de los servicios de investigación y desarrollo de un vehículo de colchón de aire de 36 toneladas de peso total.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la región de Murcia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 16 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—4.845-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Ramón Araque Martín, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.060/79 instruido por aprehensión de dos cámaras fotográficas, mercancía que ha sido valorada en 12.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 4 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—842-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo solicitado por doña Felipa Martín Mayoral la desafectación de una parcela de terreno de 2.793,87 metros cuadrados, situada en la margen derecha de la carretera L-15 (TO-414), de Cuesta de la Reina a Toledo, punto kilométrico 32,050, término municipal de Mocejón, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría General de esta Dirección Provincial.

Toledo, 15 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero.—21.219-E.

Comisarias de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: «Sociedad Agraria de Transformación en formación "Trancar", domiciliada en: Gelsa de Ebro (Zaragoza), calle San Pedro, número 20.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Piña de Ebro (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el

mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.755-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiendo formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Chinchón de la Casa, con domicilio en: Calle Ramón y Cajal, 17, Montearagón (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide en litros/segundo: Ocho.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Montearagón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.827/1982).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—4.434-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Enfermería

VALLADOLID

En cumplimiento con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Uni-

versidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña María del Camino Díez Rabadán, por extraviado del que le fue expedido el 4 de febrero de 1981, registrado al folio 23, número 304. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 17 de noviembre de 1982.—El Director, Francisco J. León de la Riva.—4.419-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 13 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Coordinadora no Afiliados de "Butano, S. A."» (ACONA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empleados de «Butano, S. A.»; siendo los firmantes del acta de constitución don Valentín García Alvez y don José María Martín Villar.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Instituto y a las nueve horas del día 10 de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la proyectada Entidad denominada «Asociación de Directores Jubilados de Cajas de Ahorros Confederadas y de la Confederación Española», cuyo ámbito territorial se extiende a todo el Estado español, integrando a los Directores jubilados de Cajas de Ahorros Confederadas y de Confederación Española, y siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Raya López y don Fernando Albertos Redondo.

Examinada la documentación presentada, esta Dirección General ha resuelto denegar el depósito a los fines solicitados a que se refiere el artículo 1.º, 1 y 2, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, en cuanto a que el derecho de Asociación Sindical no puede ejercitarse por quienes han dejado de formar parte actual de una relación jurídica de prestación de servicios personales, con la finalidad de agruparse para defender unos intereses internos comunes que, en el caso de la «Asociación de Directores Jubilados de Cajas de Ahorros Confederadas y de la Confederación Española», no son coincidentes con los fines generales de esta Entidad y, consecuentemente, no es competencia de esta Dirección General proceder al depósito pretendido, conforme expresa en el segundo considerando de la Resolución dictada el día 14 de enero de 1983.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 17 del mes de enero de 1983, ha sido depositado escrito modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asocia-

ción Nacional de la Impermeabilización» (ANI), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 27, 29, 31, 32, 34, 35 y 42 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Francisco Ruiz Caballero y don Diego de Pedrosa y Frost.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 19 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresas Españolas Relacionadas con la Protección del Ambiente Atmosférico» (AEERPAA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Falcón Vernis, don Andrés Nel-lo Puigdevall, don José Manuel Alonso y don Manuel Maza Lobez.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 19 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Lavanderías Industriales» (ASESLA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Fidel González Cuevas, don Valentín Casas Brucart, don Faustino Vaquero Sepúlveda y otros.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 19 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Pastelería Industrial» (AEPI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de pastelería, repostería y bollería industrial; siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús R. Cortell Aso y don Ignacio Congost Devesa.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 20 del mes de enero de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Comercialización y Construcción de Matricería y Moldes de la Provincia de Valencia» (ASVEMA), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1, 6, 28, 29, 32 y 45 de sus Estatutos. Cambio de denominación por la de «Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa del Comercio y Construcción de Matricería y Moldes de la Comunidad Valenciana» (ASVEMA), y ampliación de su ámbito de provincial a regional: El de la Comunidad Valenciana; siendo los firmantes del acta don José Vicente Rosa Romero y don Alfredo Lozano Pérez.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 20 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Aragonés Profesional Independiente» (SAPI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Comunidad Autónoma Aragonesa), para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Fausto López Miguel, don Cosme Artal Baquero, don Serviliano Aznar Ibañez y otros.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 20 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones Empresariales de Moldistas y Matriceros» (FEAMMM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José M. Beltrán Tío, por la «Asociación Catalana de Empresas Constructoras de Moldes y Matrices»; don Laureano Balsategui Barbero, por la «Asociación Vasca de Constructores de Moldes y Matrices», y don Alfredo Lozano Pérez, por la «Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Comercialización y Construcción de Matricería y Moldes de la Provincia de Valencia».

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 20 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Escritores en Lengua Vasca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los escritores en lengua vasca; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Lerchundi Esnal, don José María Vélez de Mendizábal Azcárraga y don Javier López de Gueñeño Arrarte.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 21 del mes de enero de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Empresarial de la Industria Química Española» (FEIQUE), y cuya modificación consiste en: Inclusión de las siglas FEIQUE en la denominación de la Entidad (artículo 1.º de sus Estatutos); siendo el firmante del acta don Ignacio Basanta del Moral.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 21 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Preparadores e Industriales del Corcho de Andalucía» (APICA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Andalucía, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Franco Delgado, don Diego Rodríguez Falcón, don Braulio Contino Santos y otros.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 21 del mes de enero de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Trabajadores Agrupados de Fasa España-Renault» (TAFER), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 5, 8, 16 y 22 y supresión de los artículos 18, 19 y 20 de sus Estatutos; así como cambio de domicilio a la calle Fuente el Sol, 2.ª Travesía de la Pasarela, número 13, Valladolid; siendo los firmantes del acta don José de la Fuente Varona y don Antonio San José Pérez.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez y cinco horas del día 21 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Mandos Superiores de Fasa-Renault y Filiales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Valladolid, Madrid, Sevilla y Palencia), para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Cagigas Parra, don Porfirio Ferrero Fernández, don Agapito Luis Díez García y otros.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario general.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Secretaría General
de Pesca Marítima

INSPECCION GENERAL
DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
NAUTICO-PESQUERAS

Sección de Personal Náutico-Pesquero

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón, 1.ª clase, Pesca Litoral, número 496, de don Maximino Gueto San Juan, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Jefe de a Sección, Armando Menéndez Vega.—12.685-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales
de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: AT-13.322/82. Variante por situación antirreglamentaria de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sitges, con línea aérea de 0,425 kilómetros de longitud, conductores de

aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados y apoyos metálicos. Origen en el apoyo número 61 de la línea RENFE I-II y final en el apoyo número 63 de la misma línea.

Referencia: AT-13.323/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sant Just Desvern (polígono «Can Sagrera») con línea subterránea de doble circuito trifásico de 0,030 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a ET 7.135 y final en la nueva ET 8.469, «TE500 Ibérica, Sociedad Anónima», Transformador de 200 kilovoltios amperios a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-13.324/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Granollers (polígono «Congost») con línea subterránea de 0,068 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la ET 7.048 y final en la nueva ET 8.473, «Patatas Llinás, Sociedad Anónima», Caseta de medición a 25.000 V.

Referencia: AT-13.325/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barberá del Vallés (C. Altamira) con línea subterránea de doble circuito de 0,103 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en la línea a ET 8.026 y final en la nueva ET 8.513, «Bases y Derivados, S. A.», Transformador de 400 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-13.326/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Castelldefels (avenida 307) con línea subterránea de 0,130 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a ET 7.879 y final en la ET existente número 7.300, «Promociones Inmobiliarias Jorge Granell», segunda alimentación.

Referencia: AT-13.328/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de La Roca del Vallés (finca Mas Fugué) con línea aérea de 0,022 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyo de hormigón. Origen en el apoyo número 22 de la línea a ET 4.999 y final en la nueva ET 8.394, «Ayuntamiento de La Roca», Transformador de 100 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-13.329/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de San Cugat del Vallés (zona Can Fontanals) con línea aérea de 0,329 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos metálicos. Origen en el apoyo número 5 línea a ET 10.494 y final en la nueva ET 7.801, «Ayuntamiento de San Cugat del Vallés», Transformador de 250 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—127-7.

GALICIA

Servicios Territoriales
de Industria

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y red de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 162/82; CAE-7/82 (1.ª fase).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 35 de la línea a media tensión «Frieira-Arbo» hasta el C. T. que se proyecta en Paradelas-Albeos, «Creciente», del cual partirá la red de baja tensión.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea media tensión a 15/20 KV., de 652 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.800 KVA. a 20 KV. y 3.600 KVA. a 15 KV.

Un transformador de 25 KVA., relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V. Red de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas Oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de diciembre de 1982. El Jefe del Servicio Territorial.—69-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y red de B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 161/82; CAE-1/82 (1.ª fase).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea media tensión «Arbo-As Neves» hasta el C. T. que se proyecta en el lugar de Godón, del Ayuntamiento de Arbo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea media tensión a 15/20 KV., de 809 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.320 KVA. a 20 KV. y 3.240 KVA. a 15 KV.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.

Red de baja tensión, aérea, en los lugares de Godón, Ferral, Granxa, Carreira de Lama, Eirado, Rocha y Cavada.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 2.580.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de diciembre de 1982. El Jefe del Servicio Territorial.—70-2.

**HISPANO HIPOTECARIO, S. A.,
SOCIEDAD DE CRÉDITO
HIPOTECARIO**

*Anuncio
de emisión de cédulas hipotecarias*

La Junta general universal de accionistas y el Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Hispano Hipotecario, S. A., Sociedad de Crédito Hipotecario», celebrados el 29 de noviembre de 1982, acordaron la puesta en circulación de la segunda emisión de cédulas hipotecarias de la Sociedad en régimen de oferta pública y por un importe global inicial de siete mil millones de pesetas, desglosada en tres series, con importes para cada serie no predeterminados, de forma que el importe conjunto de los títulos emitidos alcance la cifra indicada de siete mil millones de pesetas y cuyas características se consignan a continuación, si bien, dicho nominal global inicial podrá ser ampliado debido a la especial naturaleza de carácter abierto de la presente emisión.

La Sociedad emisora, «Hispano Hipotecario, S. A., Sociedad de Crédito Hipotecario», tiene sus oficinas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 2, y ha sido constituida en escritura pública ante el Notario de Madrid don Francisco Mata Pallarés el 14 de mayo de 1982. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid al tomo 6355 general, 5375 de la sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 53, hoja número 53.468, inscripción primera. El Consejo de Administración lo forman los siguientes señores: Don Jaime Soto López-Dóriga, Presidente; don Benito Tamayo Hernández, Vicepresidente; don Alfonso Cortina de Alcocer, Consejero-Delegado; don Arturo Claver Maynar, don Jesús Ruiz Jarabo Ferrán, don Victoriano Romero Verdúguez, don José Capón Rey, don Juan Villegas Urdaiz, don José Martín Colomé Paco, don Miguel Ángel Díaz Gárriz, don Ramón Zorrilla Zorrilla, don Charles Calamaro, Vocales. Todos ellos con domicilio, a estos efectos, en la calle José Ortega y Gasset, número 2, de Madrid.

Fecha inicial y plazo de suscripción de los títulos:

La fecha de puesta en circulación de los títulos será la de 17 de enero de 1983, sin perjuicio de su inicio oficial el 3 de febrero de 1983. El plazo de suscripción estará abierto hasta el 31 de diciembre de 1983.

Naturaleza y demás características de los títulos:

Los títulos de las tres series que componen la emisión, que se denominan A/83, C/83 y D/83, son al portador, numerados correlativamente para cada serie y por importe nominal de 10.000 pesetas cada título. Los títulos de la emisión podrán agruparse en títulos múltiples dentro de cada una de las series de la emisión. La oferta pública de los títulos, en cada momento, se atenderá a lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto 685/1982, sobre regulación del mercado hipotecario.

Interés nominal:

Los títulos se emitirán al tipo de interés nominal siguiente:

— Para la serie A/83: 12,5 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos, a contar desde el cierre del período de suscripción y descontando la retención en la fuente (a cuenta de los respectivos Impuestos Generales sobre la Renta).

Desde la fecha de puesta en circulación hasta el cierre de la emisión los títulos percibirán el mismo interés en proporción al plazo transcurrido, siendo las fechas de vencimiento las de 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 1983.

— Para la serie C/83: Interés variable en cuatro puntos inferior al interés de referencia. Se entenderá por interés de referencia la media aritmética del tipo preferencial de interés establecido para

los préstamos a plazo de un año por los Bancos: Español de Crédito, Central y Bilbao, cuyos tipos hayan sido hechos públicos por el Banco de España o, en su defecto, por los referidos Bancos.

La fijación del tipo de interés para cada uno de los años de vigencia del empréstito (1984, 1985 y 1986) se efectuará en función del tipo de interés de referencia vigente el día natural inmediato anterior a cada uno de dichos años, es decir, la posible variación del tipo de interés se producirá una vez al año, con vigencia durante los dos semestres del año natural.

El interés será pagadero por semestres vencidos, a contar desde el cierre del período de suscripción y descontando la retención en la fuente (a cuenta de los respectivos Impuestos Generales sobre la Renta).

No obstante la variabilidad establecida, «Hispano Hipotecario, S. A.» garantiza un interés mínimo del 11,5 por 100, limitándose el tipo de interés máximo a pagar, de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 685/1982, al 16 por 100.

Desde la fecha de puesta en circulación hasta el cierre de la emisión los títulos percibirán un interés del 12,83 por 100, que corresponde al interés variable definido sobre el de referencia a 31 de diciembre de 1982, manteniéndose su vigencia durante todo el año natural de 1983 y en proporción al plazo transcurrido, siendo fechas de vencimiento el 30 de junio y el 31 de diciembre.

— Para la serie D/83: Los títulos de esta serie no percibirán cupón por tratarse de títulos cupón cero.

El precio de emisión es:

— Para las series A/83 y C/83: A la par.

— Para la serie D/83 y desde la puesta en circulación de los títulos hasta el 31 de diciembre de 1983, fecha de cierre de la emisión, llevará incorporada una prima de emisión según la siguiente escala:

Período de puesta en circulación	Prima de emisión — Porcentaje	Desembolso por título — Pesetas
Febrero de 1983 ...	9,59	9.041
Marzo de 1983 ...	8,63	9.137
Abril de 1983 ...	7,87	9.233
Mayo de 1983 ...	6,71	9.329
Junio de 1983 ...	5,75	9.425
Julio de 1983 ...	4,79	9.521
Agosto de 1983 ...	3,83	9.617
Septiembre de 1983 ...	2,88	9.712
Octubre de 1983 ...	1,92	9.808
Noviembre de 1983 ...	0,96	9.904
Diciembre de 1983 ...	—	10.000

La prima de emisión media simple es de 4,79 por 100, que implica un desembolso medio por título de 9.520,64 pesetas.

En las series A y C, libres de gastos para el suscriptor y desembolso total en el momento de la suscripción. Para la serie D, libre de gastos para el suscriptor y desembolso en el período de suscripción abierta, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

El reembolso se hará:

— Para los títulos correspondientes a las series A/83 y C/83, el reembolso de los títulos se efectuará a la par, libre de gastos para el suscriptor, al final de la vida del empréstito (tres años), es decir, el 31 de diciembre de 1986.

— Para los títulos correspondientes a la serie D/83, cupón cero, la amortización final y total de los títulos será al tercer año de vida del empréstito, es decir, el 31 de diciembre de 1986, y con una prima de amortización del 44 por 100. El precio de reembolso será, por tanto, del 144 por 100, por lo que «Hispano Hipote-

cario, S. A.» pagará en la fecha de la amortización 14.400 pesetas por título o cédula.

El folleto de la emisión está a disposición del público en las oficinas de la Entidad emisora, en los Bancos Hispano Americano Hispano Industrial, Bankunión y Mercantil de Tarragona y en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, asumiendo la responsabilidad del mismo don Alfonso Cortina de Alcocer, Consejero-Delegado de la Entidad.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Consejero-Delegado, Alfonso Cortina de Alcocer.—723-C.

GRUPO GIRO, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general Universal de accionistas, reunida el 3 de enero de 1983, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Reducir el capital social de la Compañía en 18.800.000 pesetas, por compra, con cargo a la cuenta de capital, para su amortización.

Madrid, 11 de enero de 1983.—Leoncio Vadillo Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—645-C. 2.ª 26-1-1983

MIRÓ BORRAS, S. A.

Asamblea general extraordinaria de la mercantil «Miró Borrás, S. A.», de fecha 4 de enero de 1983

En la que, entre otros, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1. La reducción del capital social de «Miró Borrás, S. A.», en la cifra de pesetas 75.816.000; quedando éste, a partir del momento en que surta efecto el presente acuerdo, en la cifra de 21.384.000 pesetas.

La que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Alcoy, 12 de enero de 1983.—466-C. 2.ª 26-1-1983

INMOBILIARIA GUIFORMI, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrado con carácter de Junta universal el pasado día 10 de noviembre de 1982, por unanimidad se aprobó reducir el capital social de la Compañía en la cifra de dieciséis millones ciento ochenta y dos mil pesetas, mediante la restitución de sus aportaciones a los seis accionistas y estampillado de las acciones correspondientes representativas de tal cantidad y canje de las restantes por otras nuevas, previa la formalización y cumplimiento de todos los requisitos legales necesarios al caso.

Acuerdo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 11 de noviembre de 1982.—El Administrador, José María Forné Llambrih.—22-D. 1.ª 26-1-1983

MIRORSA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1982, se acordó por unanimidad reducir el capital en noventa y ocho millones (98.000.000) de pesetas, mediante la reducción de valor nominal de cada acción de la Sociedad en tres mil quinientas (3.500) pesetas, de tal forma que mediante el estampillado de todas las veintiocho mil (28.000) acciones al nuevo valor de seis mil quinientas (6.500) pesetas cada

una de ellas, se habrá reducido el capital en la indicada suma de noventa y ocho millones (98.000.000) de pesetas, cantidad que será reintegrada a los accionistas en forma proporcional a las acciones que cada uno de ellos posea, una vez realizados los trámites que exige el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y hayan transcurrido los plazos fijados, sin impugnación por parte de ninguna de las personas naturales o jurídicas que por Ley están autorizadas a ello.

En dicha Junta se ha facultado ampliamente al Administrador y Presidente de la Junta, don Ramón Salada Erta, para llevar a término lo acordado, elevando los acuerdos a escritura pública.

Barcelona, 22 de diciembre de 1982.—El Administrador.—499-C. 1.ª 26-1-1983

CLAYSON HISPANIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social de la misma el próximo día 22 de febrero de 1983, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o, en su defecto, para el día 23 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.
- 3.º Ratificación y aprobación de las actuaciones del Consejero-Delegado.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de enero de 1983.—72-D.

BOSTAK, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación el día 12 de febrero de 1983, a las doce horas en primera convocatoria, o para el día siguiente, 13 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que comprenden el orden del día:

- 1.º Examen, censura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento y renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 14 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 301-8.

CORREA Y COSTAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Correa y Costas, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle de Infanta María Teresa, número nueve, bajo, el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día veinticuatro del indicado mes y año, a igual hora de las cinco de la tarde, bajo el siguiente temario u orden del día:

Primero.—Elección o reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.—Venta de los locales comerciales números: a) 55; b) 56; c) 57; d) 58; e) 59; f) 60; g) 61; h) 62; i) 83, situados en las plantas y edificios que con más por menor constan en la escritura de compra a favor de la Compañía «Correa y Costas, S. A.», con fecha 25 de septiembre de 1969, locales todos ellos radicantes en edificios del complejo «La Nogalera», en el partido del Playazo, de la barriada de Torremolinos (Málaga), facultándose, en su caso, al Consejo o a la persona que éste designe para realizar las gestiones necesarias hasta lograr dicha venta en los plazos, precio y condiciones que estime oportunos.

Madrid, 8 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—502-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

Convocatoria de Asamblea general constituyente

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, adoptado en su reunión de fecha 14 de enero de 1983, se convoca a los señores Consejeros generales de la misma a la Asamblea general constituyente, que se celebrará el próximo día 11 de febrero (viernes), a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda, en el aula de Cultura de la Entidad (calle Fueros, número 15 Vitoria), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea general.
- 2.º Salutación a los Consejeros generales.
- 3.º Elección de Vocales del Consejo de Administración, Comisión de Control y Comisión de Obras Sociales, de competencia de la Asamblea general y elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.
- 4.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.
- * Ruegos y preguntas.

«En cumplimiento de lo contemplado en el artículo 30 de los Estatutos sociales, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en la Secretaría General de la Institución, quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.»

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Gentza Belaustegigoitia Agirre.—707-C.

CAVIPCO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Cavipco, S. A.», con domicilio social en Benisa (Alicante), avenida del País Valencià, número 6, celebrada con el carácter de universal el día 3 de diciembre de 1982, ha acordado reducir el capital social de 85.000.000 de pesetas a 41.888.000 pesetas. Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Benisa, 22 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ivars Bertoméu.—4.856-D.

1.ª 26-1-1983

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Institución ha adoptado el acuerdo de retribuir los depósitos de cuentas corrientes al tipo del 0,10 por 100 anual y los de

ahorro a la vista en sus diferentes modalidades al 3,25 por 100, también anual, a partir de 1 de febrero de 1983.

Córdoba, 18 de enero de 1983.—El Director general.—699-C.

HELADOS DE JIJONA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 12 de los corrientes, acordó convocar Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de febrero próximo, a las diez horas, en los locales de la Sociedad, avenida del Generalísimo, número 109, de Jijona, y de no existir quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora el siguiente día 12 de febrero, según el siguiente

Orden del día

- 1) Informe de la Presidencia.
- 2) Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1982.
- 3) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4) Aprobación del acta de la Junta, en la misma sesión o, en su caso, nombramiento de interventores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que siendo previsible la falta de quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, en evitación de desplazamientos y molestias innecesarias, será celebrada la misma el día 12 de febrero en el lugar y hora expresados.

Jijona, 17 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Marcos Llorens Rovira.—191-D.

TALLERES TIGRE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de accionistas de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 11 de febrero de 1983, en la carretera del Palo, sin número, de Mérida, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y en segunda para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- Segundo.—Información del estado actual de la Sociedad.
- Tercero.—Análisis de las aportaciones no dinerarias y su valoración.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Mérida, 18 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—214-D.

NAVARRA TECNIFIL, S. A.

Con domicilio social en Peralta (Navarra), carretera de Marcilla, kilómetro 2

TECNIFIL ESPAÑOLA, S. A.

Con domicilio social en Villava (Navarra), Santo Domingo, 2, 8.º A

Por acuerdos adoptados en Juntas generales universales de ambas Sociedades han decidido su fusión, mediante la absorción de «Technifil Española, S. A.», por «Navarra Technifil, S. A.».

El texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de ambas Sociedades.

Peralta y Villava, 14 de abril de 1982.—Por «Technifil Española, S. A.», ilegible.—Por «Navarra Technifil, S. A.», el Consejero Delegado.—722-C. 1.ª 26-1-1983

NAVIERA AZNAR, S. A.

Emisión de obligaciones 19 julio 1973

De conformidad con la legislación vigente, se convoca a los tenedores de títulos de la emisión indicada arriba a Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 15 de febrero de 1983, a las doce horas, en el domicilio del Sindicato, Madrid, calle Alcalá, número 27, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ratificación o nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato, si se estima conveniente.
2. Ratificación de las gestiones efectuadas y análisis de la situación actual de la Sociedad con adopción de los acuerdos pertinentes en relación con la misma.

Podrán asistir todos los tenedores de títulos que acrediten su condición de tales, provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, expedida por la Entidad de Crédito en donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Comisario del Sindicato.—710-C.

ALAMILLA, S. A.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en el domicilio social, paraje «La Cebolleta», Fechina (Almería), en primera convocatoria, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

1. Presentación del balance de la Sociedad durante el ejercicio 1981 y aprobación, si procede.
2. Memoria explicativa del ejercicio 1981.
3. Situación patrimonial de la Sociedad.
4. Estado de situación de cuentas al 31 de agosto de 1982.
5. Nombramiento de censor jurado de cuentas.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria se anuncia en segunda, en el mismo local y hora, para el día siguiente 17 de febrero de 1983.

Almería, 25 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Blas Moreno Martínez.—721-C.

ALUMINIOS METALAR, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio profesional del Secretario, de la calle Alfonso XII, 32, 6.º D, de Madrid, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en igual lugar y hora, siendo los temas a tratar los que aparecen relacionados en el siguiente

Orden del día

— Estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejer-

cicio social cerrado el 31 de diciembre de 1982.

— Análisis de la situación actual de la Compañía y adopción de acuerdos relativos a las opciones que puedan garantizar la viabilidad de la misma.

— Reestructuración de los órganos sociales, con introducción, en su caso, de las modificaciones estatutarias que correspondan.

— Designación de auditores que procedan al estudio y comprobación de los antecedentes correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1982.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de enero de 1983.—751-C.

MARINA DE CASARES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, Manuel Luna, número 4, de Madrid, el día 17 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si fuera preciso, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Transformación, por imperativo legal de las acciones de la Sociedad, actualmente al portador, en nominativas, con la consiguiente modificación de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Aumento del capital de la Sociedad con cargo a la cuenta de actualización de balances de la Ley de Presupuestos de 1979 mediante el aumento del valor nominal de las acciones existentes, con la consiguiente modificación estatutaria.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de enero de 1983.—La Administración.—702-C.

DISPRAL, S. A.

El Administrador de «Dispral, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Hospitalet de Llobregat, calle Nazaret, s/n., el día 17 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1982, así como la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante dicho ejercicio y nombramiento de nuevo o nuevos Administradores.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de enero de 1983.—717-C.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

(CEASA)

Emisión de obligaciones 1975

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de febrero de 1975, que en el sorteo efectuado el día 11 de enero de 1983, ante el Notario de esta ciudad don Miguel Mestanza Fragero, resultaron amortizados los 1.600 títulos relacionados a continuación:

Números	1 al	100 =	100
Números	701 al	800 =	100
Números	1.101 al	1.200 =	100
Números	1.301 al	1.400 =	100
Números	1.701 al	1.800 =	200
Números	4.601 al	4.700 =	100
Números	5.501 al	5.700 =	200

Números	6.501 al	6.600 =	100
Números	7.101 al	7.200 =	100
Números	7.501 al	7.700 =	200
Números	8.201 al	8.300 =	100
Números	10.301 al	10.400 =	100
Números	10.701 al	10.800 =	100

El pago del importe de las mencionadas obligaciones se efectuará a partir del día 11 del próximo mes de febrero, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—461-C.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

(CEASA)

Emisión de obligaciones 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 22 de enero de 1973, que en el sorteo efectuado el día 11 de enero de 1983, ante el Notario de esta ciudad don Miguel Mestanza Fragero, resultaron amortizados los 2.500 títulos relacionados a continuación:

Números	1.101 al	1.200 =	100
Números	2.101 al	2.600 =	500
Números	2.701 al	2.900 =	200
Números	3.401 al	3.500 =	100
Números	4.001 al	4.100 =	100
Números	5.901 al	6.000 =	100
Números	7.801 al	7.900 =	100
Números	8.901 al	9.000 =	100
Números	12.101 al	12.200 =	100
Números	15.201 al	15.300 =	100
Números	16.301 al	16.400 =	100
Números	17.501 al	17.600 =	100
Números	17.801 al	17.900 =	100
Números	20.101 al	20.200 =	100
Números	21.901 al	22.000 =	100
Números	24.001 al	24.100 =	100
Números	24.701 al	24.800 =	100
Números	28.001 al	28.100 =	100
Números	28.601 al	28.700 =	100
Números	29.701 al	29.800 =	100

El pago del importe de las mencionadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 del próximo mes de febrero en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—462-C.

COMPANÍA MARITIMA SPAN LINE, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación

Por acuerdo unánime de los socios, adoptado el 31 de diciembre de 1982, ha quedado disuelta y liquidada la Sociedad, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	195.874,15
Resultados liquidación y disolución	984.125,85
	1.120.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Provisión gastos liquidación.	120.000,00
	1.120.000,00

Santurce, 8 de enero de 1983.—«Span Line»: J. M. Pérez-Pedrero, Director financiero.—500-C.